



RESOLUCIÓN DCS 314/2026

Bahía Blanca, 24 de junio de 2026

VISTO

El plan de estudio de la Lic. en Enfermería, aprobado por Res CSU 374/2023.
El calendario académico de la UNS.

Y CONSIDERANDO

Que el estudiante de la Lic. en Enfermería MELLA, SASHA DAIANA, LU: 116688 presentó una solicitud de Reincorporación al 1° cuatrimestre luego de ser dada de baja por inactividad académica con fecha 21 de mayo;

Que, la comisión curricular de la carrera manifiesta el rechazo al pedido de la estudiante manifestando "la información sobre situación de cursado, realización de trámites de reincorporación, inscripciones a las materias figuran en el calendario académico de la UNS, el cual deben acceder los estudiantes para organizar sus cursadas, la información de cursados, trámites, vencimientos de correlativas y/o reincorporaciones fueron publicadas por los medios oficiales de las asignaturas y por las tutorías";

Lo aprobado en sesión ordinaria el 24 de junio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción la reincorporación al 1° cuatrimestre luego de la baja por inactividad académica a la estudiante MELLA, SASHA DAIANA, LU: 116688.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la estudiante y cumplido, archívese.